



Ayuntamiento de Estepona

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: CELEBRACIÓN DE SORTEO PARA ELEGIR LAS CASETAS.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número **139/2013** del Departamento de Contratación, relativo a la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público del término municipal de Estepona, para la construcción y posterior explotación de casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona, situadas en el sector SG-R2 "Ferial" del PGOU de Estepona, a adjudicar por procedimiento de sorteo.

Considerando: El artículo 2 del pliego de cláusulas administrativas.

Considerando: Que en la Mesa de Contratación celebrada el 8 de enero de 2014 se ha procedido a comprobar la personalidad y capacidad de obrar de los solicitantes y se ha distinguido y clasificado las peticiones de los solicitantes a fin de determinar en qué sorteo se les incluye, quedando la clasificación de los grupos para el sorteo como sigue:

Entidades sin ánimo de lucro y con experiencia acreditada:

- Ilustre Hdad. Ntra. Sra. del Rocío.
- Santísimo Cristo del Amor.
- Hdad. San Isidro Labrador.
- Asociación Peña "El Búcaro"
- Fundación 24 Horas Deportivas.
- Asociación El Burladero.

Entidades con ánimo de lucro y con experiencia acreditada:

- Holding Inmo-self. Duende Copas.
- La Pepa, S.C.
- José A. Rodríguez Granados (Bar Cooperativa).
- Manuel Fernández García (Mesón El Tajo).
- Discoteca Plat668, S.L.

Entidades no incluidas en ninguno de los grupos anteriores:

- Ophira Consulting, S.L.
- La Higuera, Gestión Integral.
- Mquinto Carpas y Eventos, S.L.
- Fco. Javier Quirós Campos.
- Antonio López Sánchez.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde.

He resuelto:

Convocar el sorteo para la construcción y explotación de las casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona para el viernes 10 de enero de 2014 a las 11:00 horas en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Estepona, sita en el Edificio Puertosol.

En Estepona, a 9 de enero de 2014.

VºBº
El Secretario Adjunto,

Fdo.: José Manuel Duarte Domínguez

El Alcalde,

Fdo.: José María García Urbano